

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600097670 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 31 de julio del 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: agosto del 2023

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-7M

NIT: 901443198-9

REPRESENTANTE LEGAL: FREDY CARDENAS MORA

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.500.661

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, con suministro de repuestos e insumos para motocicletas marca Yamaha, del parque automotor de la Alcaldía de Medellín

VALOR INICIAL: Doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$293.548.386) IVA incluido

ADICIONES:

VALOR MÁS ADICIONES: Doscientos noventa y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y seis pesos (\$293.548.386) IVA incluido

DURACIÓN INICIAL: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023

AMPLIACIONES:

SUSPENSIONES:

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Nueve (9) Meses, sin superar la vigencia 2023

FECHA DE INICIO: 01/04/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600097670 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Para este mes (se recibe un correo el 26 de julio del 2023 de la TVEC)nos llega comunicado de la TVEC indicando que la empresa 7 M GROUP S.A. fue retirada de la Unión temporal, por lo que se requiere a la misma que nos indique cual es el proceso a seguir, nos responden que se evaluó un tercer participante propuesto por la Unión temporal, el cual cumplió con los requerimientos determinados en el contrato marco, estamos a la espera que la Unión temporal nos haga llegar el RUT en donde se pueda ver la participación del nuevo integrante, aun no tenemos este documento por lo tanto no se puede pagar factura alguna, hasta que no se cumpla este requisito.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contrato se realizó por la Tienda Virtual Del Estado Colombiano, Contrato marco: **CCE-286-AMP-2020** con orden de compra N°: 107029 es atendido por la UNION TEMPORAL UMG-MOTORRAD-M7, conformado por tres empresas, UNION MOTOR GROUP SAS, MUNDO MOTORRAD S.A.S. Quienes prestan el servicio en el taller Motorrad en la ciudad de Medellín.

- El contrato se viene desarrollando con muchas dificultades, durante el período reportado se intervinieron 29 órdenes en total, de estas, se intervinieron 16 órdenes correctivas y 13 preventivas, todas las órdenes podrán evidenciarse el software MAINSAVER, programa que se emplea en la unidad para realizar el seguimiento del mantenimiento de su parque automotor.
- Se presentaron inconvenientes, el servicio de mantenimiento de las motocicletas se viene prestando de manera discontinua, se presentaron quejas por parte de los usuarios del parque automotor. Aun así persisten las demoras del servicio por parte del contratista.
- El servicio se viene prestando teniendo en cuenta las especificaciones técnicas pactadas así como los descuentos propuestos por el consorcio. En visita realizada a

los talleres se evidencio que en las intervenciones realizadas, se estaban empleando repuestos exigidos y con los requerimientos técnicos acordados.

- En visita realizada a las instalaciones (talleres establecidos para el proceso) se constató el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. Se deja constancia que semanalmente se realiza una visita al taller del contratista y tres días en la semana dos técnicos de este están en las instalaciones de Movilidad realizando intervenciones en las motocicletas, en donde dos funcionarios de la Secretaria están dedicados a verificar el trabajo de estos contratistas.
- La ejecución física respecto al tiempo transcurrido del contrato es 42%.
- Para este mes las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato no ha lugar, no se presentó facturación.
- Se recibió comunicado el 26/07/2023 de la TVEC en la que se nos indica de que uno de los miembros de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado.

Colombia Compra Eficiente informa que en ejercicio de las actividades de supervisión del Acuerdo Marco evidenció que la sociedad 7M Group S.A., miembro de la UNION TEMPORAL UMG – MOTORRAD – 7M, se encuentra inhabilitada a partir del 19 de mayo de 2023, como consta en el certificado publicado en el Registro Único Empresarial, adjunto.

Por lo anterior realiza consulta al apoyo jurídico del Distrito, estamos a la espera de la solución al incidente.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

MOTORRAD S.A.S.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(14/08/2023)	Desde 01/07/2023 Hasta 31/07/2023	PAOLA ANDREA ICO CABRERA CC 1.114.209.124 TP-166378 REVISOR FISCAL

UNIÓN MOTOR GROUP S.A.S

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15/08/2023)	Desde 01/06/2023 Hasta 31/07/2023	FREDY CARDENAS MORA CC 79.500.661 REPRESENTANTE LEGAL UNION M

Ninguna de las partes ha realizado cambio alguno de los enlaces y supervisores del contrato.

- No se presentó materialización de riesgos alguno contemplado.
- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato: No aplica para este contrato.
- Como se podrá observar en el informe financiero este contrato está agotando el presupuesto de forma acelerada por varias razones, por lo que se realiza solicitud de modificación del contrato, la cual se aceptada por el comité, a la fecha estamos a la espera de las ampliación de las pólizas debido a la modificación.
- Se incluye la imagen de SAP donde se puede observar los criterios de calificación para este periodo.



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	4
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	3
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	2
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	3
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	2
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	3
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	2

Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder: 20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	57,90
12,00	8,00	17,33	20,57	

Evaluación: 57.90%

- Este contrato, no se auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)	Presupuesto
110000123	70700000	212020200800	1000000	4000113217	000901488	4700055004	\$293.548.386

- Relación de pagos efectuados:

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado \$
47000550054	UTM7 381	21/06/2023	5000707175	\$97.832.468

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600097616	4700055004	235	Suministros y Servicios	1000000	Programa de gastos	\$293.548.386	\$97.832.468	\$195.715.918

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$293.548.386
Adiciones	-
Total valor del contrato más adiciones	\$293.548.386
Pagos Realizados (al 30 de junio)	\$97.832.468
Pago autorizado (mes de junio del 2023)	\$97.832.468
Porcentaje de ejecución financiera	33.33%

4. INFORME JURÍDICO:

Durante el período reportado en el presente informe no se han presentado hechos o situaciones que configuren un presunto incumplimiento, por tanto, no se han iniciado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

La garantía que avala el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato se encuentra vigente, como se relaciona a continuación:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del estado S.R	33-46-101050110	Calidad del Servicio	29-03-2023	31-DIC-2024	01-04-2023	29.354.838
		Cumplimiento	29-03-2023	30-JUN-2024	01-04-2023	29.354.838
		Provisión repuestos	29-03-2023	31-DIC-2024	01-04-2023	29.354.838

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	29-03-2023	31-DIC-2026	01-04-2023	14.677.419
--	--	---	------------	-------------	------------	------------

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600097670 de 2023, certifico que se cumplieron todos los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato estatal; por tanto, la ejecución del contrato No. 4600097670 de 2023 inicio el día 01 de abril de 2023, cuando se verifico el cumplimiento de hasta el último requisito de ejecución contractual.

Estamos a la espera de del RUT en donde se pueda ver la nueva conformación de la Unión temporal, esperamos respuesta de la TVEC, en donde se nos indique el nuevo integrante de la Unión temporal, por lo tanto y hasta que no se surta lo anterior no se podrá pagar factura alguna. No se presentó facturación este mes.

Atentamente,


RAMON HERNAN CORREA GUTIERREZ
 Supervisor

Revisó:


SANTIAGO RUIZ LOPEZ
 Apoyo Jurídico


ALEJANDRO CORTES GAVIRIA
 Apoyo administrativo, financiero y contable
 Subsecretaría ejecución a la contratación – Secretaría Suministros y Servicios